

20. Plan Nacional de Inclusión Social. Aplicaciones regionales y locales.

21. Exclusión social e inadaptación social. Causas estructurales y sociales. Influencia del proceso de socialización y agentes de socialización. Trabajo Social con excluidos.

22. Servicios Sociales Especializados. Coordinación interinstitucional. Adicciones.

23. Servicios Sociales Especializados: Exreclusos y relaciones locales con el sistema penitenciario.

24. Servicios Sociales Especializados: Enfermos mentales. Familia y red social.

25. Plan de Desarrollo Gitano. Realidad de las minorías étnicas. Actuaciones de integración social, escolar y laboral. Organismos de apoyo.

26. Metodología del Trabajo Social aplicada a la gestión de un Centro de Servicios Sociales. Estudio/ Investigación. Diagnóstico social.

27. Planificación y Ejecución del Trabajo Social en un Centro de Servicios Sociales.

28. La Evaluación en los Servicios Sociales. Criterios de calidad. Tipos y procesos de evaluación.

29. Técnicas de intervención en Trabajo Social. Instrumentos utilizados y soportes documentales. Ficha Social. Informe Social. Historia Social. Genograma. Ecomapa.

30. El Sistema Informático de Usuarios de Servicios Sociales y su aplicabilidad a la gestión de centros. Nuevas tecnologías.

31. El equipo interdisciplinar y el trabajo en equipo. Gestión de recursos humanos. Distribución de funciones y coordinación del equipo y servicios. Factores de desgaste profesional. Motivación e implicación en la dinámica del Centro.

32. Deontología y ética profesional aplicada a un Centro de Servicios Sociales.

33. La iniciativa privada en la acción social. Instituciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales. Proceso y vías de constitución y acreditación. Realidad, organización, funcionamiento y relación con los Servicios Sociales Municipales.

34. El voluntariado social. La Ley 6/1996, del Voluntariado.

35. La prestación de alojamiento. Albergues, casas de acogida y otros recursos. Regulación y gestión de las viviendas de promoción pública.

## Bigastro (Alicante)

**2940 Información pública resolución de la Alcaldía, relativa a la aprobación de la valoración de los bienes necesarios para la ejecución del proyecto de obras de mejora y acondicionamiento de accesos a La Pedrera, del término municipal de Bigastro.**

“Don José Joaquín Moya Esquivá, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bigastro

(Alicante), en uso de las competencias atribuidas al cargo que desempeña en el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dicto el presente

### Decreto Alcaldía N.º 17/2003

Visto que don Francisco Marín Serrano y don José Sáez López, como propietarios catastral y registral, respectivamente, de un terreno objeto de expropiación, no han efectuado la valoración del bien objeto de la misma, la cual se le requirió en su día, y habiendo transcurrido ampliamente el plazo para ello

### He resuelto

**Primero.-** Aprobar el informe de valoración efectuado por la Arquitecta Técnica Municipal, y que transcrito literalmente dice:

“Doña Carmen María Sánchez Mazón, Arquitecta Técnica Municipal, en cumplimiento de la Providencia de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2002, en relación a la valoración de los terrenos a obtener de don Francisco Marín Serrano con el fin de proseguir con la expropiación de terrenos para la ampliación y mejora de los accesos a las instalaciones municipales, sitas en el Paraje de La Pedrera, realizo el siguiente

### Informe técnico de valoración

Terrenos a valorar.- Descripción.- Parcela n.º 46 del Catastro de Rústica de Bigastro. Nombre del propietario: D. Francisco Marín Serrano (Según Catastro), y D. José Sáez López (Según Registro de la Propiedad). D.N.I. 22.151.961-V.

Domicilio: C/ Veas o Mayor, 5 – San Blas – Torrealgüera ( Murcia ).

Descripción de la finca: Terreno sito en la Cañada Andrea, con una superficie de 87.807 m<sup>2</sup>, de forma irregular y que linda: Norte y Oeste, Terreno del Ayuntamiento de Bigastro; Este, Camino de la Pedrera, Fernando Ortuño Pomares y Joaquín Murcia Martínez; y Sur, Terrenos el Ayuntamiento de Bigastro y la Mercantil Andrea Villas, S.L.

Valoración:

Valoración unitaria: 7,80 euros/m<sup>2</sup>.

Superficie: 305 m<sup>2</sup>.

Valoración total: 7,80 euros/m<sup>2</sup> x 305 m<sup>2</sup> = 2.379 euros.

El valor de los terrenos a expropiar es de dos mil trescientos setenta y nueve euros.

Lo que le comunico a Ud., para su conocimiento y a los efectos oportunos, según mi leal saber y entender.- Bigastro, a 2 de abril de 2002.-Fdo.: Carmen María Sánchez Mazón.- Arquitecta Técnica Municipal.- rubricado y sellado.-“

**Segundo.-** Que se notifique a los propietarios, quienes en el plazo de diez días, podrán, bien aceptarlo lisa y llanamente, o bien rechazarlo, con derecho, en este caso, a aducir cuantas alegaciones estimen pertinentes y emplear los métodos de valoración que juzguen más adecuados para justificar su propia estimación, aportando asimismo las pruebas que consideren oportunas para justificar sus alegaciones.

**Tercero.-** Remitir el expediente al Jurado Provincial de Expropiación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, si los propietarios rechazaran el precio fundado ofrecido por el Ayuntamiento.

Bigastro, a 20 de febrero de 2003.—El Alcalde, José Joaquín Moya Esquivá.—Ante mí, el Secretario Antonio Saseta Maure.—Rubricado y sellado.—“

Lo que se hace público para su general conocimiento y a los efectos oportunos, durante el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente.

Bigastro, 21 de febrero de 2003.—El Alcalde, José Joaquín Moya Esquivá.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Aguas de Lorca, S.A.

**2922 Anuncio de concurso.**

### 1.- Objeto.

La contratación por procedimiento abierto, mediante concurso del proyecto de obras relativo a «Saneamiento en núcleos de población y barrios periféricos de Lorca, Fase I (Núcleo de población La Parroquia». N.º expediente: PRS0217.

### 2.- Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación de fija en 279.243 euros.

### 3.- Plazo de ejecución.

Seis meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de comprobación de replanteo.

### 4.- Clasificación del contratista.

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c; Grupo K, Subgrupo 8, Categoría c.

### 5.- Lugar de presentación de ofertas y demás documentación.

Asesoría Jurídica de Aguas de Lorca, sita en calle Príncipe Alfonso, número 2, Lorca. Teléfono 968/477110 y fax 968/472154,

### 6.- Fecha límite de presentación de proposiciones.

Durante los veintiséis días (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de las 9 a las 14 horas.

### 7.- Apertura de ofertas y demás documentación.

La apertura de los sobres número 1 (documentación administrativa) se realizará en la Sala de Juntas de Aguas de Lorca, sita en calle Príncipe Alfonso, número 2, Lorca, a las 10 horas del día hábil siguiente a aquel que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Los sobres número 2 (oferta económica), se abrirá en el lugar antes citado, a las 10 horas del quinto día hábil, a contar desde el siguiente al de la apertura de los sobres número 1.

### 8.- Documentación a presentar.

Los documentos a que hace referencia la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, base del concurso.

### 9.- Expediente.

Se encuentra de manifiesto para su examen, en el Departamento de Proyectos y Obras, de Aguas de Lorca, sita en calle Príncipe Alfonso, número 2, Lorca. Teléfono 968/477110 y Fax 968/472154.

### 10.- Proposiciones.

Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 35 del pliego de cláusulas administrativas particulares, base del concurso.

### 11.- Componentes de la mesa de contratación.

Presidente: Jesús Piernas Díaz.  
Secretario: Pilar Catalán Ruiz.  
Vocal: Francisco A. Reyes Bas.  
Vocal: Modesta Pérez Quiñonero.  
Vocal: José Luis Sánchez Fernández.

### 12.- Gasto de anuncio.

Correrán por cuenta del adjudicatario.

Nota: Esta obra está cofinanciada por los Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

Lorca, 21 de febrero de 2003.—El Director Gerente, José Albadalejo Guillén.